



Oficina de Justicia Ambiental & Derechos
Civiles Externos



**COMMUNITY
CHANGE GRANTS**

Environmental and Climate Justice

U.S. Environmental Protection Agency

Área de Inversión Destinataria C
Territorios estadounidenses
lunes, 18 de marzo de 2024

Traducción al Español Disponible

- Si desea escuchar el seminario web de hoy en español, por favor haga lo siguiente:
- En los controles de su seminario web, haga clic en Interpretación
- Elija español
- (Opcional) Para escuchar solo el idioma interpretado, haga clic en **Silenciar** audio original
- Debe unirse al audio a través del audio/VoIP de su computadora. No puede escuchar la interpretación de idiomas si utiliza las [funciones de audio](#) de acceso telefónico o [llámeme](#) por teléfono
- Como participante que se une a un canal de idioma, puede transmitir nuevamente al canal de audio principal si activa el audio y habla

Uso de la función de Preguntas y Respuestas

- Preguntas y Respuestas de los participantes: Por favor, utilice la función de Preguntas y Respuestas para sus comentarios.
Intentaremos responder tantas preguntas como podamos, pero las preguntas específicas de un solicitante o proyecto individual se abordarán a través de asistencia técnica (TA) individual.
- La EPA actualiza con regularidad el documento de Preguntas frecuentes (FAQ) para las Subvenciones de Community Change del NOFO, las que pueden encontrar en el [sitio web de CCG de la EPA](#).
- **No se permitirá ninguna solicitud.**

Programa

- 1. Bienvenida: Kristin Gullatt, Directora en funciones de la División de Justicia Medioambiental, Participación Comunitaria y Revisión Medioambiental**
- 2. Descripción del Programa de Subvenciones de Community Change y Área de Inversión Destinataria C para Territorios de los Estados Unidos**
- 3. Descripción de Criterios de elegibilidad umbral**
- 4. Descripción de la Pista I y la Pista II:**
- 5. Descripción de la presentación de solicitud, evaluación y proceso de selección**
- 6. Preguntas y respuestas**

Descripción general del
**Programa de
Subvenciones de
Community
Change y el Área de
Inversión Destinataria C**

1



Introducción

EPA recibió \$3,000 millones a través de la Ley de Reducción de Inflación (IRA) para financiar actividades de justicia ambiental y climática en beneficio de comunidades desfavorecidas.

- \$2,800 millones para subvenciones, incluidos \$2,000 millones para el Programa de Subvenciones de Community Change (CCGP).
- \$200 millones para asistencia técnica relacionada con las subvenciones
- \$50 millones estimados para proyectos que beneficien a las comunidades desfavorecidas en los Territorios estadounidenses (Puerto Rico, Islas Vírgenes Estadounidenses, Guam, Samoa Americana, Islas Marianas del Norte)
- Las subvenciones no pueden superar los tres años (sin prórrogas)
- Todas las subvenciones deben adjudicarse antes del 30 de septiembre de 2026



Metas

Diseñadas a partir de la participación significativa de la comunidad, las tribus y otras partes interesadas, las inversiones de la EPA a través de las Subvenciones de Community Change tienen el fin de alcanzar las siguientes metas:



Financiar soluciones comunitarias contra la contaminación y de resistencia al cambio climático



Invertir en estrechas colaboraciones intersectoriales con socios que trabajan con y para las comunidades.



Desbloquear el acceso a recursos más significativos



Brindar asistencia técnica y apoyo al desarrollo de capacidades



Fortalecer el poder de decisión de las comunidades

PARTICIPACIÓN



Pista I

Inversiones impulsadas por la comunidad para el cambio

Financiamiento disponible: aproximadamente \$1,960 millones

Número de adjudicaciones: aproximadamente 150

Importe por adjudicación: \$10 millones (no puede superar los \$20 millones)

TIA C: Aprox \$50 millones para proyectos que beneficien a comunidades desfavorecidas en territorios estadounidenses

Pista II

Participación significativa para una gobernanza equitativa

Financiamiento disponible: aproximadamente \$40 millones

Número de adjudicaciones: aproximadamente 20

Importe por adjudicación: \$1 millón (no puede superar los \$3 millones)



Áreas de Inversión Destinatarias



\$50M

**Comunidad no
incorporada
desfavorecida**



\$150M

**Tribus en
Alaska**



\$300M

**Comunidades
tribales**



\$100M

**Comunidades de
la frontera sur**



\$50M

**Territorios
estadounidenses**

Nota: Estos importes del área de inversión de la Pista I son aproximados y pueden ajustarse en función de la cantidad y calidad de las solicitudes recibidas.

Áreas de Inversión Destinatarias



\$50M

**Territorios
estadounidenses**

- Las solicitudes pueden abordar áreas fuera de las TIA. Las TIA son solo categorías prioritarias
- El proceso de solicitud es el mismo para todas las solicitudes, incluidas las TIA, aunque puede haber requisitos específicos para algunas TIA.
- Si presentan una solicitud por un TIA, deben identificar el TIA que solicitan (consultar la Sección IV.B del NOFO).
- Las TIA corresponden únicamente a las adjudicaciones de la Pista I

Tipos de asistencia técnica (TA)

- Asistencia Técnica de Community Change (CCTA)
 - Amplia asistencia técnica previa y posterior a la adjudicación
 - Apoyo especializado para el CCGP (los TCTAC son para solicitudes generales)
 - Envíen un Formulario de Solicitud de TA en línea
 - Comuníquense para realizar una Solicitud de TA o hacer preguntas: 1 (800) 540-8123
 - Correo electrónico: EJ_TechAssist@epa.gov
- Asistencia Técnica para una Resiliencia Equitativa de Community Change (CCER TA)
 - Envíen un Formulario de Solicitud de TA en línea
 - Asistencia técnica más limitada y adaptada a las zonas propensas a desastres



TA de Community Change

- Apoyo individualizado: ayuda con el desarrollo de la solicitud de subvención (pero no puede redactar la solicitud), planificación, desarrollo de proyectos, divulgación, compromiso y desarrollo de capacidades en general.
- Seminarios web semanales los martes de 3 p. m. a 4 p. m. ET hasta el 19 de marzo. Las grabaciones de seminarios web anteriores están disponibles en www.communitychangeTA.org

2

Descripción general de los criterios de elegibilidad umbral



Elegibilidad

Las solicitudes deben cumplir los criterios de elegibilidad, como se detalla en la Sección II.D del [NOFO](#), a fin de ser consideradas para el financiamiento.



Cumplimiento del contenido y los requisitos de presentación



Cumplir con los requisitos de elegibilidad y asociación legal en la Sección III.A



Cumplir los criterios del umbral en la Sección III.D, incluso que los proyectos beneficiarán a las comunidades desfavorecidas.



Los proyectos deben completarse en el plazo de tres años



No son elegibles las solicitudes para llevar a cabo una investigación científica, la evaluación, eliminación o rehabilitación de sitios del Superfondo o la reubicación comunitaria permanente.

Reubicación de la comunidad

Los proyectos para actividades de reubicación permanente de comunidades o tribus **no son elegibles** para la financiación en virtud del CCHP, como se indica en la Sección I.F del NOFO.

Se consideran actividades de reubicación aquellas que tienen por objeto planificar o ayudar al traslado de una persona o comunidad de su residencia o lugar de trabajo.

Los costos de reubicación temporal pueden permitirse de acuerdo con las directrices de la Federal Highway Administration sobre reubicación temporal en el Apéndice A del título 49 del CFR Parte 24.

Si tienen dudas sobre si su proyecto es una actividad de reubicación, envíen un correo electrónico a CCGP@epa.gov

Tengan en cuenta:

La EPA trabaja en un esfuerzo independiente para apoyar a las comunidades que desean aplicar planes de reubicación impulsados por la comunidad.

TIA C: resumen de elegibilidad

Los gobiernos territoriales no son elegibles para presentar solicitudes como parte de una asociación legal en virtud del CCGP porque se consideran *Estados* en virtud de la Ley de Aire Limpio. Los Estados no son entidades elegibles.

Sin embargo, otras entidades elegibles ubicadas en los Territorios pueden presentar solicitudes como parte de una asociación legal (y convertirse en el solicitante principal) si:

- Califican como una Organización sin fines de lucro de la comunidad (CBO) y cumplen con los requisitos de CBO de la Sección III.A.1.
- Pueden calificar como gobierno local (por ejemplo, autoridades de vivienda pública) o instituciones de educación superior en los territorios.



\$50M

**Territorios
estadounidenses**

Tengan en cuenta:

Los Estados libremente asociados no tienen derecho a presentar su solicitud y no puede haber ningún proyecto en ellos.

Entidades colaboradoras

Las entidades, incluidos **los gobiernos territoriales**, pueden participar en proyectos como entidades colaboradoras y recibir una subadjudicación para ayudar a implementar las actividades de la subvención.

Las entidades colaboradoras pueden incluir entidades que legalmente podrían ser Asociaciones Legales (CBO, tribus reconocidas federalmente, gobiernos locales y otras instituciones de educación superior) y entidades que legalmente no pueden ser Asociaciones Legales (por ejemplo: estados y gobiernos territoriales).



Asociación legal

Los solicitantes deben ser una sociedad de dos CBO o una organización entre una CBO y una tribu reconocida federalmente, un gobierno local o una institución de educación superior.

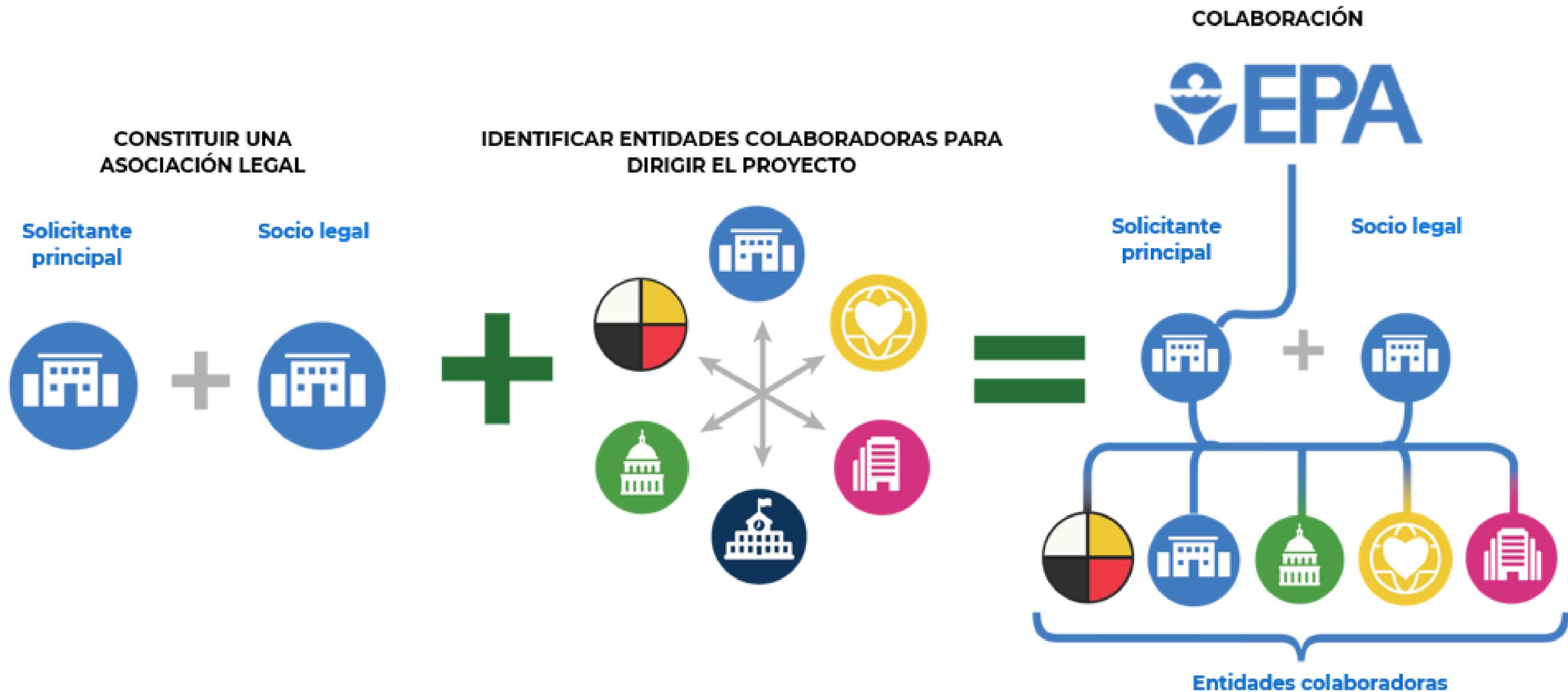
Las sociedades deben documentarse y cumplir con los requisitos legales determinados (consultar el Apéndice B).

Se puede encontrar información adicional sobre la elegibilidad y las asociaciones en la Sección III del [NOFO](#).



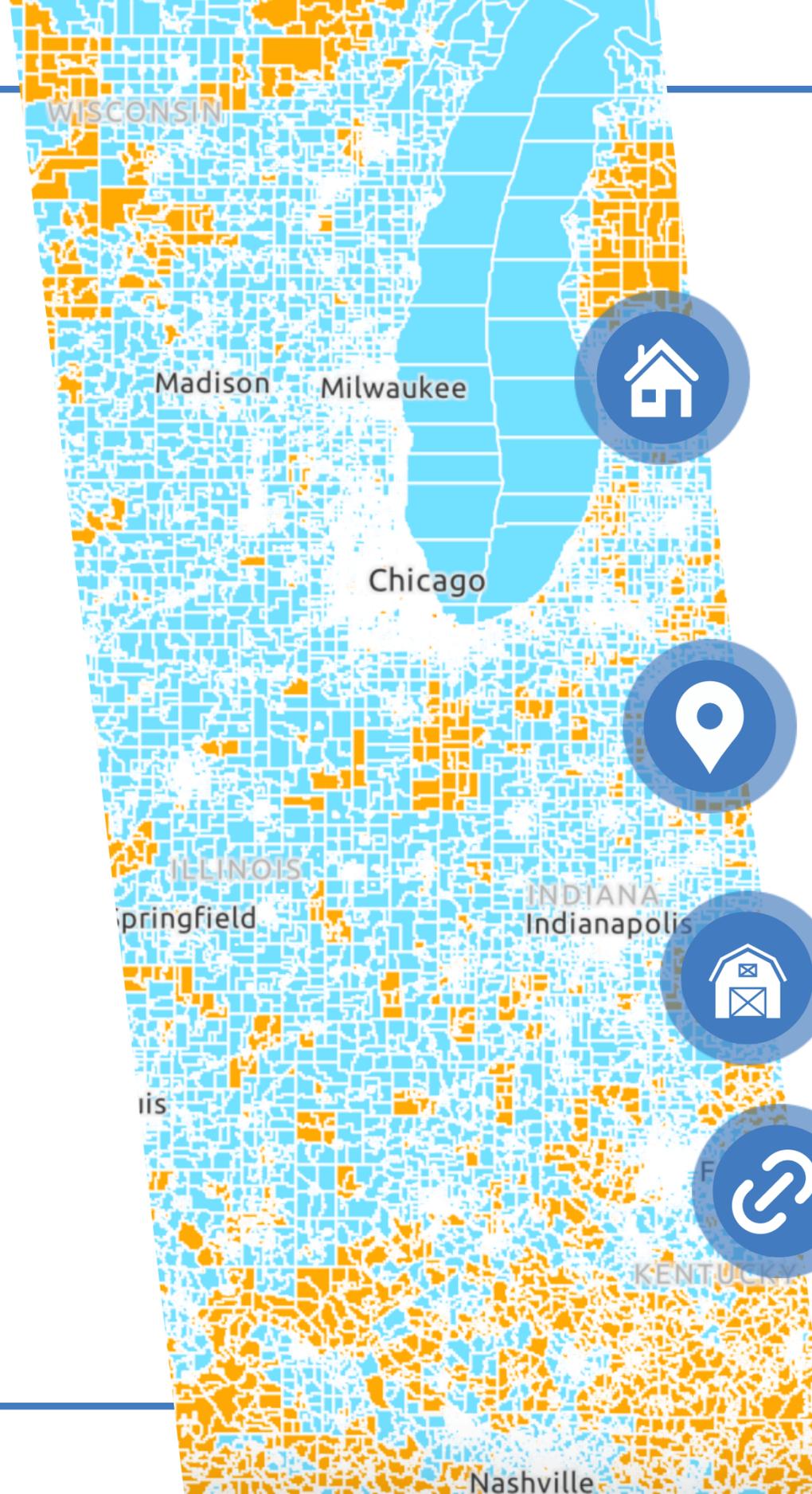
Nota: Si bien la CBO no tiene la obligación de ser el "Solicitante Principal", todas las asociaciones legales deben incluir una CBO.

Cómo funciona



Comunidades desfavorecidas

Los solicitantes deben demostrar que los proyectos en su solicitud beneficiarán a la comunidad desfavorecida. La EPA define a una comunidad desfavorecida como la que cumple con al menos uno de los siguientes criterios:



Una comunidad definida geográficamente e identificada como desfavorecida en el [Mapa de Comunidades Desfavorecidas](#) de la IRA de la EPA



Una Comunidad no incorporada desfavorecida (DUC)

O



Una comunidad de trabajadores agrícolas



Se puede encontrar más información en el Apéndice A del [NOFO](#).

Pista I y Pista II

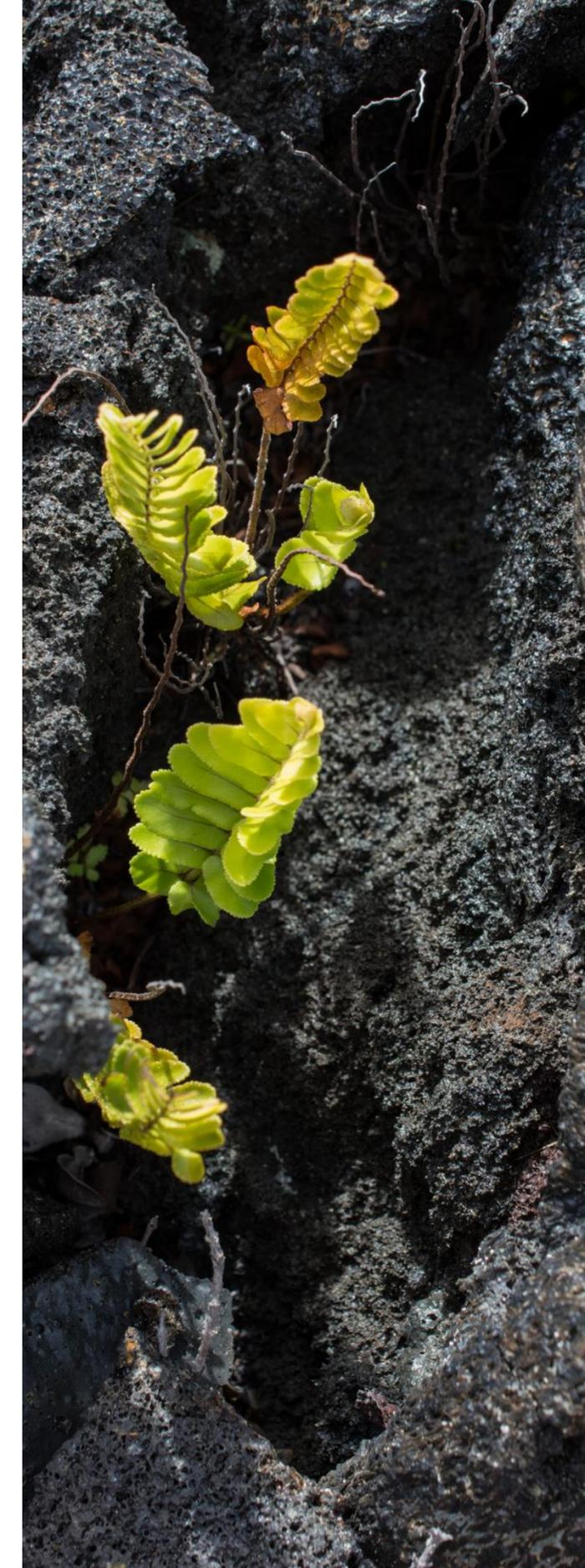
Descripción general

4



Pista I: Inversiones impulsadas por la comunidad para el cambio

Los proyectos bajo esta pista deben garantizar a las generaciones futuras el disfrute y el crecimiento cumpliendo los siguientes objetivos:



Pista I: Inversiones impulsadas por la comunidad para el cambio

Las solicitudes de la Pista I también deben cumplir con estos requisitos, como se describe en las Secciones I.G y la Sección IV.B del [NOFO](#):

Estrategias

- **Acción climática: Al menos una**
 - Infraestructura ecológica y soluciones naturales
 - Opciones de movilidad y transporte
 - Viviendas y edificios con consumo de energía reducido, saludables y resistentes
 - Instalaciones de microrred
 - Centros de resistencia comunitaria
 - Redesarrollo de zonas industriales abandonadas
 - Reducción y administración de desechos
 - Desarrollo de la fuerza laboral
- **Reducción de la contaminación: al menos uno**
 - Calidad del aire en interiores y salud comunitaria
 - Calidad del aire en exteriores y salud comunitaria
 - Infraestructura para un agua limpia
 - Gestión de residuos peligrosos

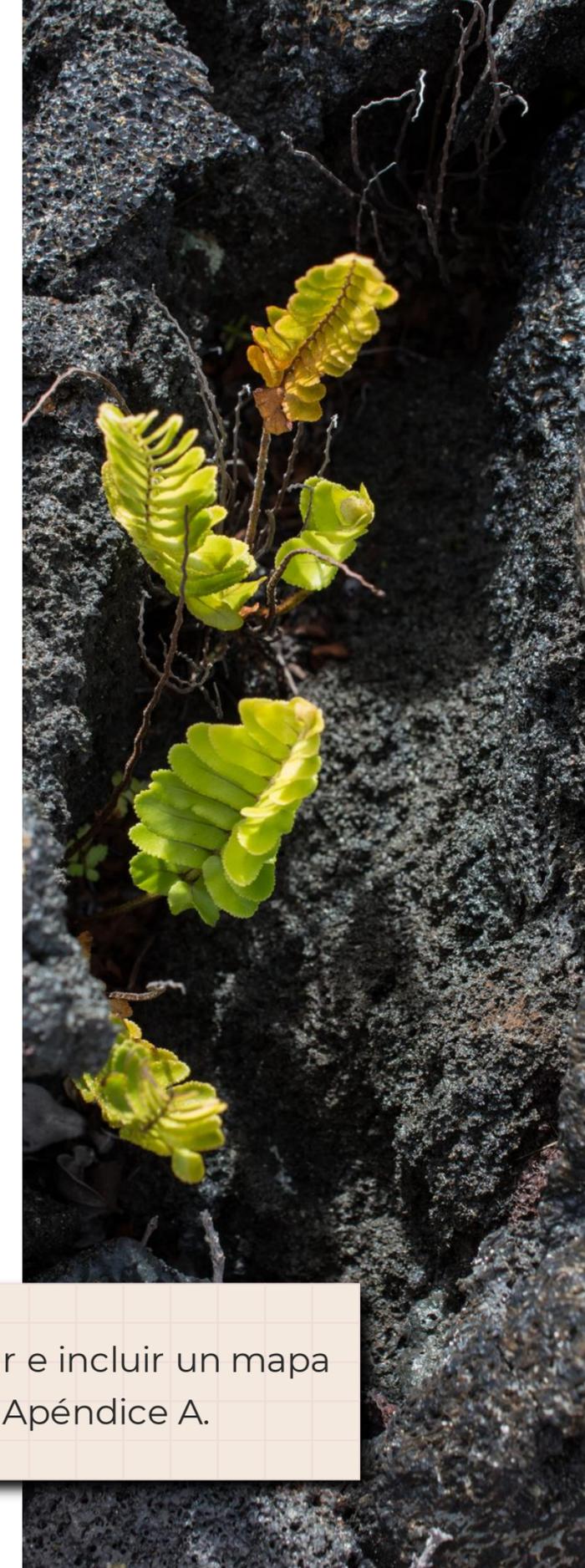
Planes

- Participación comunitaria y Plan de gobernanza colaborativa
- Plan de fortaleza comunitaria

Requisitos adicionales

- Estrategia de preparación
- Plan de cumplimiento

Nota: Los proyectos deben basarse en el lugar e incluir un mapa del área del proyecto como se describe en el Apéndice A.



Pista II: Participación significativa para una gobernanza equitativa

Objetivos

- Aumentar la capacidad de las comunidades para evaluar y reparar las injusticias medioambientales y climáticas.
- Brindarles a las comunidades desfavorecidas una voz significativa en los procesos de toma de decisiones del gobierno

Ejemplos de proyectos

- Programas educativos y de capacitación
- Juntas consultivas medioambientales (EAB)
- Actividades de gobernanza colaborativa
- Participación en los procesos gubernamentales de financiación y presupuestación



A close-up photograph of a person's hands typing on a laptop keyboard. The person is wearing a dark-colored sleeve. The background is slightly blurred, showing another person's hands and a laptop on a desk, suggesting a collaborative work environment.

6

**Descripción general de
la Presentación de
solicitud, evaluación y
proceso de selección**

SOLICITUD CONTINUA



21 de
noviembre de
2023

Solicitudes
Abiertas

Las solicitudes se
aceptarán, revisarán y
concederán de forma
continua.



21 de
noviembre de
2024

Solicitudes
Cerradas

Los paquetes de
solicitudes se aceptarán
hasta el 21 de noviembre
de 2024 a las 11:59 p. m.
(Hora del Este) a través de
grants.gov.

PROCESO DE SELECCIÓN

Pista I

Elegibilidad

Solicitudes revisadas para determinar el umbral de elegibilidad.

Evaluación escrita

Las solicitudes escritas que reciban una puntuación de 110 o más (de 155) serán invitadas a dar una presentación oral.

Presentaciones orales

Tener un máximo de 45 puntos.

Las solicitudes con una puntuación combinada de 170 o más, sobre la base de la evaluación escrita y oral, pasan a la consideración de la selección final.

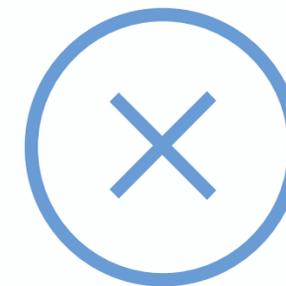
Consideración final

Las solicitudes que reciban una puntuación combinada entre 110 y 169 se clasificarán y revisarán aproximadamente una vez al mes para la selección final

Pista II

Solicitudes revisadas para determinar el umbral de elegibilidad.

Las solicitudes escritas que reciban una puntuación de 85 o más (de 100) pasarán a la consideración de selección final.



Las solicitudes que reciban una puntuación inferior a 85 se clasificarán y revisarán aproximadamente una vez al mes para la selección final.

Subvenciones - Preguntas frecuentes

¿Cómo se otorgan y distribuyen los fondos de subvención?

Los fondos de subvención se pagarán a través de un sistema de extracción paulatina a menos que el destinatario califique para un pago inicial de suma global. Los solicitantes principales se convertirán en el beneficiario, operando como una entidad intermediaria y asumiendo la responsabilidad de otorgar subadjudicaciones a las Asociaciones Legales y Entidades Colaboradoras.

¿Cuándo comienza el período de tres años de ejecución de las subvenciones?

Como se señaló anteriormente, las subvenciones deben completarse en un plazo de tres años. El período de ejecución comienza en la fecha de la adjudicación. Si hay costos previos a la adjudicación, la EPA ajustará el período de ejecución y el período presupuestario en consecuencia.

¿Cuál es el límite de costos indirectos?

El límite máximo del 20 % para los costos indirectos no es el mismo que la tarifa de costo indirecto. Tanto los Solicitantes Principales como los subbeneficiarios (Asociaciones Legales y Entidades Colaboradoras) cobran su tarifa de costo indirecto federal negociada o la tarifa de mínimo del 10%, pero los costos indirectos totales no pueden exceder el 20% de sus respectivas adjudicaciones — hasta el 20% de la subvención adjudicada por la EPA al Solicitante Principal y hasta el 20% de la subadjudicación para los beneficiarios de las subadjudicaciones. Consultar el Apéndice G del NOFO y las Preguntas Frecuentes para más información.



Reuniones informativas e impugnaciones

Los solicitantes que no se consideren elegibles o que no sean seleccionados para el financiamiento pueden solicitar una reunión informativa.

A fin de obtener más información sobre la reunión informativa y el proceso de impugnación, consultar la Sección VI del [NOFO](#).

Nueva presentación

Los solicitantes que se consideren elegibles, pero que no sean seleccionados para el financiamiento pueden volver a hacer una presentación tras haber solicitado y recibido a su debido tiempo un informe sobre la solicitud.

Para obtener más información, consultar la Sección II.C del [NOFO](#).

Puntos clave

Comprobar la elegibilidad

- ¡Sabemos que el [NOFO](#) es largo, pero léanlo con atención!
- Asegúrense de cumplir con los requisitos de elegibilidad de la asociación (Sección III.A) y requisitos de elegibilidad aplicables (Sección III.D).

Comprender los requisitos para las diferentes pistas

- Existen diferentes requisitos y criterios de evaluación para las solicitudes de las Pistas I y II (Secciones IV.B y V).
- Si bien no se cubrieron hoy, revisen el [NOFO](#) para comprender los requisitos posteriores a la adjudicación y otros requisitos (Sección VI).

Verificar tres veces la solicitud

- Asegúrense de no superar el límite de página para la parte de la solicitud que contiene la descripción del proyecto y otros anexos (Sección IV.B).
- Incluyan todos los anexos y formularios correspondientes en el paquete de solicitud (Sección IV.B).
- No se requieren cartas de apoyo y no se evaluarán los anexos adicionales.



Enlaces importantes

Además de los requisitos de solicitud en el [NOFO](#), es importante comprender qué se espera de los beneficiarios si se les concede una subvención. A continuación, encontrarán enlaces importantes a información programática y administrativa; asegúrense de leer el [NOFO](#) completo para entenderlos:

- [Fraude, derroche y abuso](#)
- [Ley Davis Bacon](#)
- [Build America Buy America \(Construir Estados Unidos, Comprar de Estados Unidos\)](#)
- [Términos y condiciones generales de la EPA](#)
- [Cláusulas de licitación de la EPA](#)
- [Guía de buenas prácticas para la contratación de servicios, suministros y equipos en función de un acuerdo de asistencia de la EPA](#)
- [Métodos de contratación \(Título 2 del CFR 200.320\)](#)
- [Costos de asistencia a los participantes \(Título 2 del CFR 1500.1\)](#)
- [Requisitos de notificación \(Sección VI\)](#)
- [Apéndice G: Costos indirectos](#)



Proyectos futuros

- Modificaciones del NOFO: El [NOFO](#) se modificó para aclarar cuestiones. Asegúrese de leer la última versión.
- Preguntas frecuentes: Las preguntas frecuentes se publican en el [sitio web del CCGP](#) y se actualizarán según sea necesario para abordar las preguntas sobre el [NOFO](#).
- **Próximos seminarios web:** Consulten a menudo el [sitio web del CCGP](#) para conocer las fechas de futuros seminarios web y grabaciones.



Reflexiones finales



Encuentren socios y creen una coalición



Identifiquen proyectos transformadores significativos para abordar los problemas medioambientales y de justicia climática que puedan completarse en un plazo de 3 años

← (PISTA I)



(PISTA II)

Identifiquen políticas y programas gubernamentales que pueden mejorarse con la voz de la comunidad



Regístrense en **SAM.gov** y **Grants.gov** ahora

(este proceso puede tardar hasta un mes)



Pueden hacer preguntas en

CCGP@epa.gov



Manténganse al día sobre los seminarios web mediante la inscripción en el listserv de la EPA EJ enviando un correo electrónico en blanco a

join-epa-ej@lists.epa.gov

